R Ingr 700/126(110)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/077/2014.

REF. : Carta Sr. Valentín Flores Donoso Gerente de Empresa Dimarc.

MAT. : Solicitud autorización para carga y descarga.

Cerrillos ENERO 28 de 2014.

DE : SRA. MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : SR. VALENTÍN FLORES DONOSO
GERENTE GENERALDE EMPRESA
DIMARC.

Junto con saludarlo y en virtud de documento señalado en referencia, donde solicita autorización para realizar labores de carga y descarga en Av. Cartagena Nº 4105, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

- *Av. Cartagena es bidireccional, (Flujo vehicular en ambos sentidos).*
- *Además el frontis de la Empresa no permite el estacionamiento de camiones de carga y descarga, dado que existen viviendas pareadas.*
- *Las viviendas pareadas a la Empresa, verían afectado el libre ingreso/salida de los moradores como de sus vehículos.*
- *Cabe hacer presente que el Articulo 165 de la ley de Tránsito Nº 18290, prohíbe en la vías públicas todo tipo de labores que entorpezcan el tránsito vehicular y afecte el libre tránsito peatonal.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Dirección de Tránsito no autoriza la instalación de la señal solicitada por vuestra empresa. Se sugiere realizar estas labores al interior del recinto.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
DIRECTOR

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTOR DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/ASB/CHS
DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
A depto.de ingeniería
Archivo